



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, octubre quince de dos mil veinte

Radicado:	0500140030172020 00539 00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	EDIFICIO EL OLIMPO PH
Demandado:	MARIO ANTONIO MEDINA VOLKMAR Y MARIA ALEJANDRA MEDINA VOLKMAR
Asunto:	Incorpora constancia de inscripción de embargo

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente escrito allegado por la Secretaría de Movilidad de Itagui, donde informan que se acató la medida judicial consistente en embargo al vehículo de placas ZTJ13E, de propiedad del demandado.

Previo a librar el despacho comisorio, se requiere a la parte actora, a fin de que informe a este Despacho, la ciudad donde circula el vehículo embargo, lo anterior para efectos de comisionar a la autoridad competente.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez